

Urgen en Congreso paquete electoral de cara a 2024

Diputado de Morena enlista **ocho temas que deben discutirse antes de finalizar el periodo el 31 de mayo**

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El diputado local de Morena, Temístocles Villanueva, presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales en el Congreso de la Ciudad de México, informó que hay ocho temas urgentes en materia electoral que deben atenderse antes de que concluya este periodo ordinario de sesiones, el 31 de mayo, pues impactarían en el próximo proceso electoral que arrancará en septiembre.

Entre ellos, el voto de personas en prisión preventiva, de personas postradas, el voto por voto en caso de una elección cerrada y definir el método para repartir las diputaciones plurinominales.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el legislador detalla que muchos de estos temas tienen que ver con sentencias que deben acatar de la Sala Superior del Tribunal Electoral o de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como el del voto desde prisión, pero que acompañarán de una reforma para que puedan ser puestas en práctica.

“Hay que recalcar que cuando una sentencia logra ser reconocida legislativamente es mucho más difícil ponerla en práctica porque, por desgracia, muchas instituciones asumen que la sentencia es por voluntad política, pero no es voluntad política, sino judicial. Pero si esa decisión jurí-

TEMÍSTOCLES VILLANUEVA

Diputado local de Morena

“Cuando una sentencia logra ser reconocida legislativamente es más difícil ponerla en práctica porque muchas instituciones asumen que es por voluntad política”

dica la acompañamos de una reforma legislativa, el resultado es mucho mejor”, comenta.

Precisa que se estudia una iniciativa para que personas que no puedan salir de sus domicilios por incapacidad, enfermedad u otra limitante tengan posibilidad de participar en las elecciones a través del voto electrónico.

Asimismo, se analiza una reforma para garantizar que las personas con alguna discapacidad, afrodescendientes, jóvenes de menos de 30 años, adultos mayores y la población LGBTQ+, tengan garantizado el acceso a candidaturas.

Además, se revisa la asignación de diputaciones de representación proporcional para especificar que será por porcentaje de votación que se repartan los espacios en la lista B.

“Por porcentaje, porque por cantidad de votos habría una desproporcionalidad, no es lo mismo hablar de la elección en cualquier Distrito de Iztapalapa que hablar de la elección de un Distrito en Milpa Alta. Por eso lo queremos dejar por porcentaje de votos obtenidos”, sostiene.

Otra reforma que se analizará en la Comisión de Asuntos Político Electorales es hacer explícito en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad que los agresores sexuales o deudores alimentarios no puedan ser candidatos.

El diputado Temístocles Villanueva menciona que otra iniciativa que se analizará y votará antes de este mes será una para sancionar las campañas negras, así como imponer castigos a quienes ejerzan violencia política por orientación sexual o identidad de género durante el proceso electoral.

Añade que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) les solicitó legislar para dar certeza a las elecciones en las alcaldías, por lo que habría conteo voto por voto si la diferencia de votos es menor a 1%.

Por último, el legislador de Morena puntualiza que, aunque existen iniciativas al respecto, no hay consensos entre los diputados en el tema de la reelección legislativa para que pueda ser hasta por tres periodos. ●